

ACUERDO No. 05

(Abril 20 de 2007)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE
“PROFESIONAL EN CIENCIAS FORENSES”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA,

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 06 del 19 de diciembre de 2006, artículo 15, literales a) y b), en concordancia con la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, presentó al Consejo Académico, para su aprobación, el programa **“Profesional en Ciencias Forenses”**.
- b. Que el Consejo Académico en sesión de septiembre 28 de 2006, Acta No. 08 recomendó al máximo Estamento la aprobación del programa **“Profesional en Ciencias Forenses”**.
- c. Que es competencia del Consejo Directivo la aprobación de los nuevos programas en el Tecnológico de Antioquia.
- d. Que el Ministerio de Educación exige, como requisito para un nuevo programa, el Acto Administrativo –Acuerdo-, por medio del cual el Consejo Directivo aprueba el mismo.
- e. Que el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de febrero de 2007, Acta 01 aprobó el programa de **“Profesional en Ciencias Forenses”**.

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar el programa de **“Profesional en Ciencias Forenses”**, el cual estará adscrito a la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud del Tecnológico de Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTOYA
Presidente

MARIA VICTORIA MEJIA OROZCO
Secretaria